

LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y LA PREVENCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

1. EL CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

LA EDUCACIÓN INFANTIL, UNA ETAPA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO

En los últimos años se ha producido en España un avance destacado en las tasas de escolarización de los niños y niñas más pequeños, hasta alcanzarse en el curso 2004-05 una cobertura del 96,7% a los tres años y del 100% desde los cuatro años de edad. Las cifras correspondientes a los menores de tres años son bastante inferiores (tasa media de escolarización del 13,5%) y aunque también han experimentado recientemente un cierto crecimiento, mantienen más que en otro tramo educativo diferencias territoriales significativas. Ese avance general, superior incluso al que han registrado en la misma época otros países europeos, debe ser valorado positivamente.

La importancia y el valor que posee la educación infantil deriva del hecho de que constituye una etapa fundamental para el desarrollo de los niños y niñas de edades tempranas, al permitirles construir su personalidad, ampliar sus experiencias y favorecer su desarrollo social.

La participación en el ambiente escolar añade a las posibilidades educativas del entorno familiar estímulos y perspectivas diferentes al desarrollo de las capacidades de los niños y al contacto con otras formas de comportamiento. La formación de la persona se inicia en estas edades con experiencias que se refieren al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral. Tales experiencias han de integrarse en un proceso educativo compartido por profesores y familias, en el que los niños aprendan a conocerse, a relacionarse con los demás a través de distintas formas de expresión y comunicación, a observar y explorar su entorno natural, familiar y social; en definitiva, a adquirir de manera progresiva un suficiente grado de autonomía en sus actividades habituales.

Junto a este valor educativo fundamental, no debe tampoco ignorarse que la escolarización temprana predispone favorablemente a los niños y niñas hacia el ambiente escolar y previene contra el abandono prematuro en las etapas posteriores del sistema educativo. La educación infantil contribuye así a la superación de las trabas derivadas de condiciones personales o sociales desfavorecidas, promoviendo una igualdad real de oportunidades.

De esta manera, la educación infantil asume la función de corregir la conocida espiral que empieza en las desigualdades de origen social, se traduce en falta de adaptación a las condiciones del sistema educativo y conduce al fracaso escolar. Se trata de una espiral en la que, con frecuencia, los sistemas tienden más a ejercer una función notarial de comprobación de las carencias que a una verdadera corrección educativa de las desigualdades. En este contexto, la generalización de la educación infantil aporta un elemento fundamental de prevención del fracaso y constituye un factor de equidad de primer orden.

EL CARÁCTER EDUCATIVO DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Si toda la etapa anterior a los seis años tiene una gran importancia, el ciclo de cero a tres años resulta fundamental en el proceso

de desarrollo infantil y no puede por tanto ser ajeno a la concepción educativa del conjunto del sistema. La LOCE vino a establecer una clara distinción entre los dos ciclos de que constaba la educación infantil establecida por la LOGSE. El primero de ellos, al que la LOCE atribuye un carácter fundamentalmente asistencial, ha cambiado incluso su denominación por la de Educación Preescolar, insistiendo más en su carácter preparatorio para la escolaridad posterior que en su valor educativo específico. El Ministerio de Educación y Ciencia quiere revisar esta decisión, recuperando el carácter plenamente educativo de toda la educación infantil y no sólo de su segundo ciclo.

La literatura pedagógica y la práctica tradicional han venido alternando en esta etapa entre un modelo básicamente *asistencial* y otro de carácter predominantemente *educativo*. Esa distinción, sin ser completamente rígida, ha generado distintos tipos de instituciones, cuyos ejemplos más característicos son, respectivamente, la *guardería* y la *escuela infantil*. Este último tipo de modelo institucional resulta, sin duda, más adecuado para atender educativamente a las necesidades que plantea el desarrollo infantil. Educadores y especialistas de diferentes campos relacionados con la infancia coinciden en subrayar el enriquecimiento que supone para el niño asistir a un centro educativo y encontrar a niños y niñas de su edad bajo la guía de educadores profesionales que trabajan dentro de un proyecto educativo definido. De esta manera, el niño actúa, experimenta, se relaciona e interactúa en un entorno organizado con una intencionalidad educativa que aspira a su desarrollo integral.

Sin desdeñar la consideración de las necesidades laborales y de otro tipo de las familias y teniendo siempre presente la valiosa participación de otras Administraciones, como las municipales, en la oferta de plazas escolares para estas edades, lo cierto es que hay que poner el acento en la orientación educativa de esta etapa. Así lo entienden diversas instancias internacionales académicas o políticas y la propia Unión Europea cuando expresan su empeño en impulsar la paulatina integración de las políticas relativas a la infancia hacia un

horizonte de mayores exigencias educativas, tanto en el plano curricular como en lo que se refiere a las condiciones materiales y de profesorado de los centros que atienden a los menores de seis años.

En atención a estas consideraciones, hay que reconocer la importancia primordial que tiene el ciclo de 0 a 3 años para la formación de los niños en las bases posteriores de comunicación, en las pautas fundamentales de convivencia y socialización, así como en el descubrimiento positivo del entorno inmediato. Precisamente por la importancia de ese periodo, las condiciones en que debe desarrollarse la experiencia educativa de esos niños y niñas no son irrelevantes. Por una parte, ese enfoque exige la presencia de profesionales con una visión global de la infancia en todo su desarrollo y con la debida cualificación para la atención educativa que es propia de este tramo de edad. Por otra parte, se requieren unos centros que cuenten con las condiciones mínimas exigibles para permitir una experiencia educativa rica y de calidad. Asentadas estas bases educativas, los objetivos del ciclo 3-6 años podrán ser afrontados con mayores garantías de éxito.

Por lo demás, la consideración de los dos ciclos citados como una etapa educativa con personalidad propia se fundamenta en que sus objetivos se corresponden con los procesos de desarrollo de la infancia en estas edades. Este desarrollo es el resultado de complejas interacciones entre factores biológicos de la persona y la experiencia que ésta recibe dentro del medio físico y social.

Conviene añadir, en fin, dos consideraciones que son otras tantas evidencias. La primera, que la educación infantil ha de ser personalizada, porque cada niño tiene su propio ritmo de maduración. Ello obliga a concebir un currículo abierto y flexible, que se pueda adecuar a los diversos ritmos de desarrollo. La segunda, que la función educativa de los centros de educación infantil se complementa con la ejercida por la familia; los niños tienen así la oportunidad de interactuar con los adultos y con otros niños, completando un cuadro

de posibilidades de aprendizaje y de experiencias enormemente enriquecedor. El centro educativo añade una intencionalidad educativa por parte del profesorado, una cuidadosa planificación de experiencias y actividades y una apertura a los intereses e iniciativas de los niños. De ahí deriva la necesidad de que satisfagan una serie de requisitos mínimos de profesorado, espacios y recursos, que deben ser asegurados para todos los alumnos de educación infantil.

PROPUESTAS

- 1.1. *La educación infantil constituirá la etapa educativa correspondiente al tramo de edad de los niños y niñas de cero a seis años. Se organizará en dos ciclos de tres años cada uno y tendrá carácter voluntario. La educación infantil tendrá, en sus dos ciclos, una finalidad educativa propia y una orientación diferenciada de la de etapas posteriores.*
- 1.2. *Los poderes públicos articularán políticas de cooperación entre las diferentes Administraciones para organizar una oferta suficiente de plazas escolares en el primer ciclo de la etapa.*
- 1.3. *El segundo ciclo de la educación infantil será gratuito. Las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas suficientes en los centros públicos para asegurar la escolarización de la población escolar que lo solicite. Este segundo ciclo podrá ser objeto de conciertos con centros privados en el contexto de la planificación que realicen las Administraciones respectivas.*

- 1.4. *La educación infantil estará a cargo de maestros especialistas en educación infantil, sin perjuicio de la colaboración, en el primer ciclo, de otros profesionales con la debida cualificación.*
- 1.5. *El currículo del segundo ciclo deberá incorporar la aproximación a la lecto-escritura, a una lengua extranjera y al uso del ordenador.*



¿Está usted de acuerdo con la finalidad educativa en los dos ciclos de la educación infantil? (1.1)

¿Cree conveniente que toda la etapa esté a cargo de maestros especialistas, aunque puedan colaborar otros profesionales con la debida cualificación en el primer ciclo? (1.4)

¿Le parece positiva la iniciación a la lecto-escritura, a la lengua extranjera y al uso del ordenador en esta etapa? (1.5)